



Servicio Público
de Empleo

PANORAMA GENERAL DEL TRABAJO DE

CIUDADANO

REMUNERADO

E N C O L O M B I A

2023-1 - 2024-1 | 29 DE OCTUBRE DE 2024



PANORAMA GENERAL DEL TRABAJO DE

CUIDADO REMUNERADO

E N C O L O M B I A

2023-1 - 2024-1 | 29 DE OCTUBRE DE 2024



Servicio Público
de Empleo

Paula Herrera Idárraga
DIRECTORA

Mary Montoya Cáceres
**SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
Y SEGUIMIENTO**

Leonardo Castro Ortiz
**COORDINADOR GRUPO DE ESTUDIO
DEL MERCADO LABORAL**

Estefanía Caldera Vargas
Juan Sebastián Ordóñez Herrera
Luisa Fernanda Tanco Cruz
Jaime Tenjo Galarza
AUTORES (ORDEN ALFABÉTICO)

Alejandra Torres Romero
María Alejandra Villafranca Pineda
Wilmar Lozano
EQUIPO COMUNICACIONES

OCTUBRE, 2024

CONTENIDO

PÁG.
05

INTRODUCCIÓN

PÁG.
07

PARTE 1

Contexto
del sector de
cuidado remunerado

PÁG.
16

PARTE 2

Caracterización
de las vacantes de
cuidado remunerado
registradas en el SISE

PÁG.
22

PARTE 3

Perfil de **las personas**
colocadas en vacantes
de **cuidado remunerado**
en el SISE

PÁG.
29

CONCLUSIONES

BIBLIOGRAFÍA

PÁG.
31

ANEXOS

PÁG.
33

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1. Personas ocupadas en el sector de cuidado remunerado y su distribución, por departamento, 2023-1 y 2024-1.

TABLA 2. Participación de las mujeres en el sector de cuidado remunerado y todos los sectores de la economía, por departamento, 2023-1 y 2024-1.

TABLA 3. Personas ocupadas en el sector de cuidado remunerado por actividad , sexo y formalidad, 2023-1 y 2024-1. Total nacional.

TABLA 4. Proporción de personas ocupadas en informalidad en el sector de cuidado remunerado y respecto de todos los sectores, 2023-1 y 2024-1. Total nacional.

TABLA 5. Vacantes SISE del sector de cuidado remunerado por actividad, nivel educativo y rango salarial, 2023-1 y 2024-1. Total nacional.

PÁG.
10

PÁG.
12

PÁG.
13

PÁG.
14

PÁG.
18

TABLA 6. Vacantes SISE del sector de cuidado remunerado por departamento, según actividad de cuidado remunerado, 2023-1 y 2024-1. Total nacional.

TABLA 7. Vacantes SISE del sector de cuidado remunerado por nivel educativo, experiencia requerida y rango salarial, según actividad, 2023-1 y 2024-1. Total nacional.

TABLA 8. Colocaciones y proporción de colocaciones en el sector de cuidado remunerado y en todos los sectores, por sexo, rango etario, nivel educativo, rango de experiencia, expectativa salarial, estado civil y jefatura de hogar, 2023-1 y 2024-1. Total nacional.

TABLA 9. Participación de mujeres en las colocaciones en el sector cuidado remunerado y en todos los sectores, por sexo, rango etario, nivel educativo, rango de experiencia, expectativa salarial, estado civil y jefatura de hogar, 2023-1 y 2024-1. Total nacional.

PÁG.
19

PÁG.
21

PÁG.
25

PÁG.
27

ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA 1. Distribución de personas ocupadas en el sector de cuidado remunerado por departamento, 2023-1 y 2024-1.

PÁG.
09

FIGURA 2. Participación de colocaciones en actividades del sector de cuidado remunerado, por departamento, 2023-1 y 2024-1.

PÁG.
23

INTRODUCCIÓN

El **trabajo de cuidado** comprende las actividades que implican atender directa o indirectamente las necesidades físicas, psicológicas y emocionales de las personas, especialmente de niños y niñas en primera infancia, personas mayores y aquellas que tienen alguna condición de discapacidad (Organización Internacional del Trabajo, 2019). Este tipo de trabajo puede ser remunerado y no remunerado. El primero abarca las actividades que se realizan a cambio de una compensación económica. El segundo comprende las tareas realizadas, generalmente en el ámbito doméstico y familiar, que no tienen una retribución en dinero.

En línea con los avances logrados por la Ley 1413 de 2010¹, el Gobierno Nacional ha impulsado desde el Plan Nacional de Desarrollo la puesta en marcha del Sistema Nacional de Cuidado² no solo para dar respuesta a las demandas de cuidado de los hogares, sino también para implementar acciones que garanticen los derechos al trabajo y a la autonomía económica de las personas cuidadoras (Unidad del Servicio Público de Empleo y Universidad del Rosario, 2024).

Por lo anterior, en el **Día Internacional de los Cuidados y el Apoyo**, en el que se destaca la importancia del

cuidado en el desarrollo y mantenimiento de la vida de las personas, y consecuentemente, en el sostenimiento del aparato productivo y el funcionamiento de la sociedad en su conjunto, el Servicio Público de Empleo (SPE) publica el presente documento con un doble propósito. El primero es **contribuir a la medición de trabajo de cuidado remunerado³ en Colombia**, mostrando el potencial de los registros administrativos del SPE para este fin. El segundo es **aportar información que permita mejorar la gestión de vacantes asociadas a actividades de cuidado registradas en el Sistema de Información del Servicio de Empleo (SISE)**, facilitando así una mejor provisión de cuidados remunerados en el país.

Teniendo en cuenta que en Colombia aún no está estandarizada la forma de cuantificar el trabajo de cuidado remunerado, se tomó como punto de referencia la metodología creada para este fin por Hernández, H. M., y Herrera-Idárraga, P. (2021). Dicha metodología utiliza la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU)⁴, revisión 4, a dos dígitos (DANE, 2020), para identificar dichas actividades, lo cual resulta muy útil en tanto que la CIIU a dos dígitos tiene representatividad en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), y el SISE captura

1. Esta ley regula la inclusión de la economía del cuidado en el sistema de cuentas nacionales con el objeto de medir la contribución de la mujer al desarrollo económico y social del país y como herramienta fundamental para la definición e implementación de políticas públicas.
2. El Sistema Nacional de Cuidado fue creado por la Ley 2281 de 2023 con el objetivo de “reconocer, reducir, redistribuir, representar y recompensar el trabajo de cuidado, remunerado y no remunerado, a través de un modelo corresponsable entre el Estado, el sector privado, la sociedad civil, las familias, las comunidades y entre mujeres y hombres en sus diferencias y diversidad, para compartir equitativamente las responsabilidades respecto a dichas labores, dar respuesta a las demandas de cuidado de los hogares y las personas que necesitan cuidados, y garantizar los derechos de las personas cuidadoras”.
3. Al centrarse en el trabajo de cuidado remunerado, se reconoce la limitación de no abordar el cuidado no remunerado. Esto se debe a que el SPE solo cuenta con la información de las vacantes y las hojas de vida registradas a través de las agencias y bolsas de empleo autorizadas que integran la Red de Prestadores del SPE, las cuales se demandan y ofertan en el mercado laboral formal.
4. La CIIU es una clasificación estándar de las actividades económicas diseñada por la Organización de las Naciones Unidas para que las personas, empresas y organizaciones puedan clasificarse según la actividad económica que realizan. Según la OIT (2024), la CIIU se utiliza, entre otros, para estudiar los fenómenos económicos, fomentar la comparabilidad internacional de los datos, proporcionar orientación para la elaboración de clasificaciones nacionales y promover el desarrollo de sistemas estadísticos nacionales sólidos. Para más información, consultar DANE (2022).

el sector de la CIIU al que pertenecen los empleadores registrados en este. Por lo tanto, cuando se haga referencia al **sector de cuidado remunerado** a lo largo de este documento, se estará aludiendo a las siguientes seis actividades de la CIIU revisión 4, a dos dígitos: 85, educación; 86, actividades de atención a la salud humana; 87, actividades de atención residencial medicalizada; 88, actividades de asistencia social sin alojamiento; 97, actividades de los hogares individuales como empleadores de personal doméstico; y 98, actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Este documento se divide en cuatro partes. La primera muestra el panorama general del sector de cuidado remunerado a partir de la información extraída de la GEIH, específicamente la evolución del número de personas ocupadas, por sexo, trabajo formal e informal, durante los primeros semestres de 2023 y 2024. La segunda analiza la información de las vacantes registradas en el SISE, por actividad de cuidado remunerado, departamento, nivel educativo exigido y rango salarial, durante el mismo periodo. La tercera parte estudia el perfil de las personas colocadas en empresas registradas en el SISE cuya actividad principal según la CIIU hace parte del sector de cuidado remunerado.⁵ Al final, en la última parte, se presentan las principales conclusiones del documento. ■

5. Para las personas interesadas en estudiar, por ejemplo, el comportamiento de la demanda laboral de cuidado remunerado durante la pandemia de la COVID-19, anexo a este documento podrán encontrar información desde el año 2019.

CONTEXTO DEL SECTOR DE

CUIDADO REMUNERADO

PARTE
1



PANORAMA GENERAL DEL **TRABAJO DE CUIDADO REMUNERADO** EN COLOMBIA

El análisis de las personas ocupadas en el sector de cuidado remunerado es fundamental para comprender las características y dinámicas laborales de este sector. Identificar quiénes participan en él, su distribución por sexo y región, así como los niveles de formalidad e informalidad, permite detectar desigualdades estructurales y regionales que afectan a estas personas. Dada su relevancia en actividades esenciales como la educación, la salud y el trabajo doméstico, caracterizar a las personas ocupadas en este sector es clave para visibilizar su alta feminización, el reto de formalización laboral y la necesidad de diseñar políticas públicas que promuevan mejores condiciones laborales y una mayor equidad en la distribución de oportunidades.

En este orden de ideas, en esta primera parte se presentan los resultados obtenidos a partir de la GEIH y las actividades definidas por la CIIU, revisión 4, a dos dígitos, que delimitan el sector del cuidado remunerado, siguiendo la metodología propuesta por Hernández, H. M., y Herrera-Idárraga, P. (2021).

Tal como se observa en la **Tabla 1, en Colombia, en promedio al mes durante el primer semestre de 2024, había 2.651.654 personas ocupadas en el sector de cuidado remunerado**, lo que representa un aumento del 2,2% respecto al mismo periodo de 2023, en el que se registraron 2.595.794. Esta cifra correspondió al 11,7% del total de las personas ocupadas en el país en el primer semestre del año 2024, lo cual refleja un ligero incremento de participación con referencia al mismo semestre de 2023.

Participación de mujeres y hombres en el sector de cuidado remunerado, promedio mensual, 2024-I



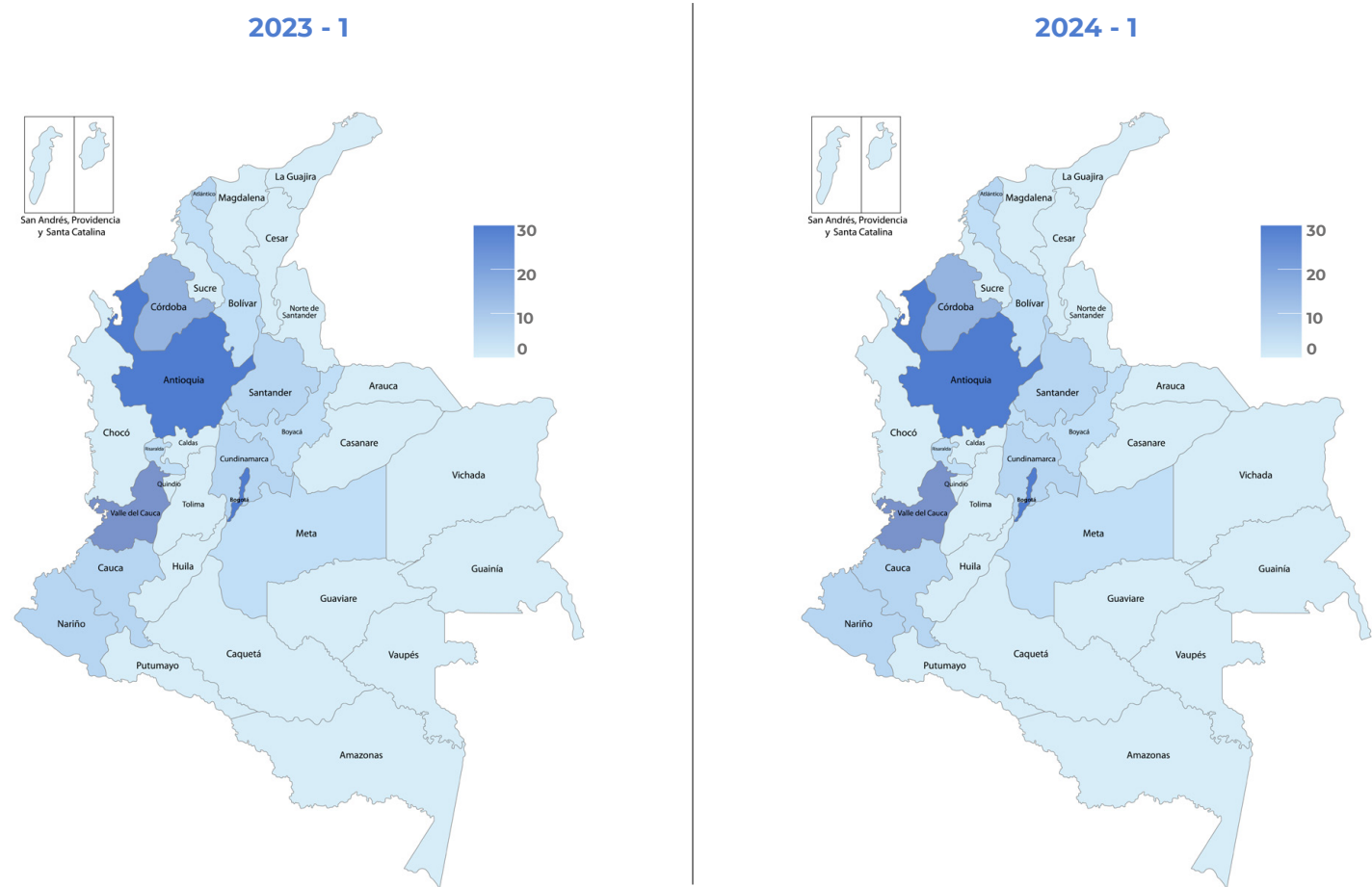
Fuente: Cálculos propios a partir de la Gran Encuesta Integrada de Hogares, DANE.

Al desagregar por departamentos⁶, se observa en la **Figura 1** que en todos hubo personas ocupadas en el sector de cuidado remunerado. Sin embargo, en el primer semestre del 2024, **Bogotá, D.C., Antioquia y Valle del Cauca se destacan por concentrar cerca del 44% de las personas dedicadas a actividades de cuidado remunerado**, siendo equivalente al 21,7%, 12,6% y 9.8% del total nacional, respectivamente. Por su parte, los departamentos

en los que se presentaron niveles inferiores de ocupación en estas actividades fueron Amazonas (0,1%), Putumayo (0,1%), Vaupés (0,0%) y Guainía (0,0%) (Ver Anexo 1). Acá es importante tener en cuenta que estas tendencias no son exclusivas del sector de cuidado remunerado ya que, en general, estos mismos niveles de concentración de personas ocupadas en los mencionados departamentos se presentan en los demás sectores de la economía.

6. A efectos de hacer los cálculos, Bogotá, D.C., se cuenta como departamento.

Figura 1. Distribución de personas ocupadas en el sector de cuidado remunerado por departamento, 2023-1 y 2024-1.



Fuente: Cálculos propios a partir de la Gran Encuesta Integrada de Hogares, DANE. Los datos se presentan en el Anexo 1.

Otro indicador importante es la proporción de trabajadores del cuidado remunerado en relación con el total de trabajadores por departamento. Si este porcentaje es alto, significa que el sector de cuidado emplea a una parte importante de la población laboral. Si es bajo, refle-

ja que este sector tiene poca relevancia en términos de empleo en ese departamento. Por ejemplo, en la **Tabla 1** se muestra que en departamentos como Vaupés este porcentaje es mayor al 17%, mientras que en otros como Nariño, Tolima y Boyacá es cercano al 9%.



Tabla 1. Personas ocupadas en el sector de cuidado remunerado y su distribución, por departamento, 2023-1 y 2024-1.

	2023-1		2024-1	
Departamento	Número de personas ocupadas en el sector de cuidado remunerado	Participación del sector cuidado en el empleo total por departamento	Número de personas ocupadas en el sector de cuidado remunerado	Participación del sector cuidado respecto al total por departamento
Amazonas	1.644	11,5%	1.695	11,1%
Antioquia	325.518	10,2%	335.050	10,6%
Arauca	4.166	13,8%	4.839	15,7%
Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	1.728	8,6%	2,15	10,3%
Atlántico	165.584	13,2%	163.657	13,5%
Bogotá, D.C.	560.326	14,2%	576.924	13,7%
Bolívar	101.377	10,3%	114.216	12,9%
Boyacá	50.686	9,1%	60.034	10,9%
Caldas	49.475	11,3%	48.859	11,0%
Caquetá	15.700	9,6%	18.844	11,6%
Casanare	9.226	11,5%	10.657	13,2%
Cauca	68.201	9,9%	62.299	8,6%
Cesar	69.337	14,2%	63.228	12,3%
Chocó	17.678	15,0%	15.461	12,4%
Cundinamarca	102.052	12,7%	111.595	13,7%
Córdoba	161.661	10,7%	159.807	10,5%
Guainía	633	7,0%	542	5,9%
Guaviare	2.997	13,3%	2.830	13,4%
Huila	37.187	8,1%	37.497	7,6%
La Guajira	42.872	11,6%	45.853	13,9%
Magdalena	63.726	10,6%	58.183	10,3%
Meta	45.793	9,3%	52.218	10,2%
Nariño	79.083	8,8%	79.888	8,8%
Norte de Santander	68.076	10,1%	66.966	10,1%
Putumayo	2.156	14,9%	1.989	13,3%
Quindío	25.429	11,5%	31.668	13,4%
Risaralda	49.148	11,5%	47.987	10,9%
Santander	118.405	11,3%	122.937	11,7%
Sucre	45.212	12,5%	50.723	13,6%
Tolima	47.062	8,7%	49.524	9,4%
Valle del Cauca	262.005	12,9%	251.693	12,5%
Vaupés	813	18,5%	818	17,3%
Vichada	840	11,7%	1.058	15,0%
Total general cuidado remunerado	2.595.794	11,5%	2.651.654	11,7%
Total personas ocupadas en todos los sectores	22.479.937	100,0%	22.663.216	100,0%

Fuente: Cálculos propios a partir de la Gran Encuesta Integrada de Hogares, DANE.

La **Tabla 2** permite conocer la participación de mujeres ocupadas en el sector de cuidado remunerado y en todos los sectores de la economía. A nivel nacional, **la proporción de mujeres en el sector de cuidado remunerado fue del 75% en los primeros semestres de 2023 y 2024.** En contraste, la participación femenina en todos los sectores de la economía fue significativamente menor, con un 41,1% en los primeros semestres de ambos

años. Esto muestra que el sector de cuidado remunerado está altamente feminizado en todo el país, reflejando la tendencia histórica de feminización de estos empleos, como sugiere la literatura (Folbre y Nelson, 2000), donde actividades como la educación, la salud y el trabajo doméstico recaen desproporcionadamente sobre las mujeres (Organización Internacional del Trabajo, 2019).

Participación de las mujeres en el sector de cuidado remunerado y en los demás sectores de la economía, 2024-I



**SECTOR DE CUIDADO
REMUNERADO:**
74,6%



**OTROS SECTORES
DE LA ECONOMÍA:**
41,2%

Fuente: Cálculos propios a partir de la Gran Encuesta Integrada de Hogares, DANE.

Adicionalmente, al revisar la desagregación departamental, la **Tabla 2** muestra que hay unos departamentos en los que la diferencia entre la participación de mujeres en todos los sectores de la economía y en el sector de cuidado remunerado es bastante amplia. Por ejemplo, para el primer semestre de 2023, en Córdoba, donde se registró la participación más alta de mujeres en el sector de cuidado remunerado (82,1%), la diferencia fue de 40,2 puntos porcentuales (pp) en comparación con esta misma participación para todos los sectores (42,0%). Por su parte, en Putumayo, donde se presentó la menor participación de mujeres en el sector de cuidado remunerado (60,5%), la diferencia fue de 18,8 pp en comparación con la participación en todos los sectores.

En cuanto a la diferencia entre las participaciones de género, existen variaciones regionales en la composición del sector de cuidado remunerado en comparación con otros sectores. Para el total nacional, en el primer semestre del 2024, se observa una diferencia en la participa-

ción de mujeres de 33,3 pp entre el sector de cuidado remunerado y todos los sectores. A nivel departamental, para este mismo semestre de 2024, se destaca una diferencia de 45,7 pp en Magdalena, donde la participación femenina en este sector fue significativamente mayor. En cambio, en departamentos de la región Amazonía, por ejemplo, en Putumayo, se presentan brechas más reducidas (17 pp), lo que refleja una menor disparidad en la participación de las mujeres entre el sector de cuidado remunerado y otros sectores económicos.

Asimismo, también para el primer semestre de 2024, Magdalena, Bolívar y Boyacá sobresalen como los departamentos en los que había mayor diferencia entre la participación de mujeres en el sector de cuidado remunerado y el resto de sectores de la economía. Esto podría sugerir que **las mujeres, además de tener una baja participación en la economía, están altamente concentradas en el desarrollo de actividades de cuidado remunerado.**



Tabla 2. Participación de las mujeres en el sector de cuidado remunerado y todos los sectores de la economía, por departamento, 2023-1 y 2024-1.

Departamento	2023-1			2024-1		
	Participación mujeres sector cuidado remunerado	Participación mujeres todos los sectores	Diferencia en participación sector cuidado - Todos los sectores, pp	Participación mujeres sector cuidado remunerado	Participación mujeres todos los sectores	Diferencia en participación sector cuidado - Todos los sectores, pp
Amazonas	61,0%	38,3%	22,71	60,7%	40,6%	20,13
Antioquia	75,1%	40,5%	34,64	72,6%	41,1%	31,48
Arauca	76,2%	47,2%	28,99	74,8%	44,1%	30,63
Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	69,7%	45,9%	23,83	76,9%	47,3%	29,63
Atlántico	77,5%	40,8%	36,63	75,0%	39,2%	35,87
Bogotá, D.C.	71,7%	46,4%	25,27	73,3%	47,1%	26,20
Bolívar	79,5%	35,7%	43,74	78,5%	34,4%	44,17
Boyacá	77,4%	38,8%	38,64	81,5%	38,9%	42,60
Caldas	75,6%	38,0%	37,55	72,8%	38,3%	34,48
Caquetá	71,8%	36,9%	34,91	74,7%	36,2%	38,41
Casanare	70,4%	45,3%	25,11	70,9%	46,0%	24,96
Cauca	71,5%	38,1%	33,46	69,9%	40,5%	29,42
Cesar	72,3%	36,3%	35,99	77,7%	37,6%	40,15
Chocó	68,3%	33,6%	34,62	72,7%	34,6%	38,09
Cundinamarca	78,5%	38,7%	39,80	71,6%	38,7%	32,87
Córdoba	82,1%	42,0%	40,16	78,3%	39,5%	38,78
Guainía	73,7%	35,8%	37,83	59,5%	32,3%	27,25
Guaviare	67,1%	45,8%	21,31	77,1%	46,5%	30,55
Huila	74,1%	36,0%	38,15	74,5%	34,1%	40,33
La Guajira	75,3%	43,8%	31,56	80,7%	43,3%	37,40
Magdalena	79,8%	36,6%	43,19	78,7%	33,1%	45,65
Meta	73,1%	38,5%	34,58	72,8%	41,3%	31,46
Nariño	77,8%	45,3%	32,48	76,6%	44,7%	31,85
Norte de Santander	76,6%	37,5%	39,12	76,0%	37,9%	38,10
Putumayo	60,5%	41,7%	18,83	62,1%	45,0%	17,04
Quindío	70,6%	40,1%	30,49	70,4%	40,6%	29,78
Risaralda	73,1%	40,0%	33,06	69,9%	41,0%	28,97
Santander	77,0%	41,1%	35,91	75,3%	41,7%	33,60
Sucre	78,4%	33,8%	44,59	75,9%	33,9%	41,96
Tolima	70,9%	36,8%	34,11	72,6%	36,0%	36,56
Valle del Cauca	73,4%	43,7%	29,66	74,7%	44,4%	30,31
Vaupés	63,5%	40,3%	23,25	62,3%	43,4%	18,88
Vichada	75,7%	40,5%	35,20	71,1%	41,9%	29,21
Total personas ocupadas	75,0%	41,1%	33,91	74,6%	41,2%	33,32

Fuente: Cálculos propios a partir de la Gran Encuesta Integrada de Hogares, DANE.

En cuanto a las actividades que concentran el mayor número de personas ocupadas dentro del sector de cuidado remunerado, se observa en la **Tabla 3** que son la educación, con el 37,1% de las personas ocupadas en el primer semestre de 2023 y el 36,2% en el mismo semestre de 2024; y la atención a la salud humana, con un 31,3% en el primer semestre de 2023 y un 31,1% en el primer se-

mestre de 2024. Asimismo, las actividades de los hogares individuales como empleadores de personal doméstico también tienen una participación alta dentro del sector de cuidado remunerado, ya que representan el 24,9% y 25,8% en el primer semestre de 2023 y el primer semestre de 2024, respectivamente.

Tabla 3. Personas ocupadas en el sector de cuidado remunerado por actividad, sexo y formalidad, 2023-1 y 2024-1. Total nacional.

	2023-1		2024-1	
	Frecuencia absoluta	Distribución	Frecuencia absoluta	Distribución
A. Personas ocupadas total nacional				
Todos los sectores	22.479.937	100%	22.663.216	100%
Sector cuidado remunerado	2.595.794	11,5%	2.651.654	11,7%
B. CIU 2 díg - Sector de cuidado remunerado				
85 - Educación	961.827	37,1%	960.612	36,2%
86 - Actividades de atención a la salud humana	813.024	31,3%	823.621	31,1%
87 - Actividades de atención residencial medicalizada	24.925	1,0%	29.097	1,1%
88 - Actividades de asistencia social sin alojamiento	150.032	5,8%	154.986	5,8%
97- Actividades de los hogares individuales como empleadores de personal doméstico	645.971	24,9%	683.145	25,8%
98 - Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	15	0,0%	192	0,0%
B. Sexo				
Hombres	648.433	25,0%	674.752	25,4%
Mujeres	1.947.362	75,0%	1.976.902	74,6%
C. Formalidad				
Formales	1.751.109	67,5%	1.761.987	66,4%
Informales	768.219	29,6%	806.689	30,4%
Jubilados	76.466	2,9%	82.978	3,1%

Fuente: Cálculos propios a partir de la Gran Encuesta Integrada de Hogares, DANE. Los jubilados ocupan una pequeña proporción de los trabajadores en el sector, con alrededor del 3% en ambos años.

Nota: La formalidad se calcula con base en la pregunta P6920 de los microdatos de la Gran Encuesta Integrada de Hogares del DANE, la cual indaga sobre la cotización a un fondo de pensión para las personas ocupadas. Se tienen en cuenta las personas jubiladas ocupadas para la consistencia en los datos agregados.

En cuanto a la formalidad, medida como la contribución de aportes al subsistema de pensiones, la **Tabla 3**, muestra que la mayoría de las personas que trabajan en el sector de cuidado remunerado son formales, representando el 67,5% en el primer semestre de 2023 y el 66,4% en el primer semestre de 2024. Sin embargo, la informalidad sigue siendo relevante ya que asciende aproximadamente al 30% en los primeros semestres de cada año.

En la **Tabla 4**, al desagregar la informalidad por actividad del sector de cuidado remunerado, las **actividades de los hogares individuales como empleadores de personal doméstico son las que se destacan por su alta informalidad**, representando el 67,0% en el primer semestre de 2023 y el 66,4% en el primer semestre 2024. Esto confirma que la mayoría de personas que se dedican, por ejemplo, a limpiar, cocinar, y criar niños y niñas en el hogar lo hacen sin tener una relación laboral o contractual

formal que las obligue a hacer contribuciones al subsistema de pensiones, lo cual por lo general está acompañado de condiciones de precariedad en el trabajo.

Adicionalmente, según se observa en la **Tabla 4**, **la informalidad en el sector de cuidado remunerado es significativamente mayor en mujeres que en hombres**, siendo del 35,3% para mujeres en el primer semestre de 2023 y del 36,2% en el mismo semestre de 2024, y contrastando con el 12,6% y 13,6% para los hombres, en esos mismos semestres, respectivamente. En términos generales, la informalidad en el sector de cuidado remunerado es mucho más alta en comparación con todos los sectores. Esto se debe a que, como lo señalan, Quevedo, Herrera-Idárraga, y Hernández Bonilla (2021), los cuidados remunerados incluyen el trabajo doméstico, el cual presenta altas tasas de informalidad y además concentra a un gran número de mujeres.

Tabla 4. Proporción de personas ocupadas en informalidad en el sector de cuidado remunerado y respecto de todos los sectores, 2023-1 y 2024-1. Total nacional.

	2023-1	2024-1
A. Personas ocupadas del total nacional		
Sector cuidado remunerado	29,6%	30,4%
Todos los sectores	56,8%	55,6%
B. CIU 2 díg - Sector de cuidado remunerado		
85 - Educación	15,8%	16,1%
86 - Actividades de atención a la salud humana	8,8%	8,0%
87 - Actividades de atención residencial medicalizada	0,9%	1,3%
88 - Actividades de asistencia social sin alojamiento	7,5%	8,2%
97- Actividades de los hogares individuales como empleadores de personal doméstico	67,0%	66,4%
98 - Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.	0,0%	0,0%
C. Sexo		
Hombres todos los sectores	58,6%	57,2%
Mujeres todos los sectores	54,1%	53,3%
Hombres sector cuidado remunerado	12,6%	13,6%
Mujeres sector cuidado remunerado	35,3%	36,2%

Fuente: Cálculos propios a partir de la Gran Encuesta Integrada de Hogares, DANE.

Nota: La formalidad se calcula con base en la pregunta P6920 de los microdatos de la Gran Encuesta Integrada de Hogares del DANE, la cual indaga sobre la cotización a un fondo de pensión para las personas ocupadas. Se tienen en cuenta las personas jubiladas ocupadas para la consistencia en los datos agregados.

Como se pudo observar en esta primera parte del documento, el reconocimiento del sector de cuidado remunerado es crucial para identificar y abordar las desigualdades estructurales que afectan tanto a las mujeres como a las regiones más vulnerables. Como señalan Herrera-Idárraga, y otros, (2020), agrupar las actividades de cuidado remunerado en un solo sector permite una mejor trazabilidad y evaluación de las políticas públicas. Esto es especialmente relevante en el contexto colom-

biano, donde el acceso a servicios de cuidado tiene implicaciones directas para la participación económica de las mujeres y la equidad social.

A continuación, en la segunda parte del presente documento, se estudia el sector de cuidado remunerado a partir de la información de las vacantes registradas en el SISE durante el primer semestre de 2023 y el primer semestre de 2024. ■



PARTE
2

CARACTERIZACIÓN DE LAS

VACANTES DE CUIDADO REMUNERADO

REGISTRADAS EN EL SISE

PANORAMA GENERAL DEL **TRABAJO DE CUIDADO REMUNERADO** EN COLOMBIA

El análisis de las vacantes registradas en el SISE es una herramienta que puede ser útil para entender la dinámica de la demanda laboral en el sector del cuidado remunerado. Al observar las vacantes disponibles, se puede identificar cuáles son los perfiles más requeridos por los empleadores, en qué regiones se concentra la mayor necesidad de servicios de cuidado remunerado, y cuáles niveles de formación se buscan. Esto permite una planificación más efectiva de programas de capacitación y la ejecución de acciones que faciliten el encuentro de la oferta y la demanda laboral. Además, al reflejar la evolución de las necesidades del mercado, con el estudio de las vacantes se obtiene una visión prospectiva sobre el crecimiento del sector y las áreas que requieren mayor apoyo en términos de formación y recursos.

La recopilación y análisis de vacantes también permite estudiar cambios temporales en el sector del cuidado remunerado, como por ejemplo, el aumento en la demanda de servicios de cuidado de niños y niñas, personas mayores o personas con discapacidad. Estos análisis sirven como insumo al diseño de acciones de inclusión

laboral del SPE, enfocando esfuerzos en la promoción de sectores específicos, y mejorando la eficiencia en la colocación de personas en trabajos que responden a las demandas reales del mercado laboral formal.

Por lo anterior, en esta parte se analiza la evolución de las vacantes del sector de cuidado remunerado en Colombia. Para ello, se utilizan los datos recopilados del SPE, particularmente del SISE, para el primer semestre de 2023 y de 2024, en los que se detalla la distribución de vacantes por tipo de actividad, nivel educativo, rango salarial y ubicación geográfica.

El primer aspecto a destacar es que **durante el primer semestre de 2023 se registraron 31.104 vacantes en el sector de cuidado remunerado en el SISE, mientras que para el mismo semestre de 2024 la cifra ascendió a 32.921, lo que representa un incremento del 5,8%**. Además, la **Tabla 5** también muestra el aumento de la participación de este sector en el total de vacantes que se registraron en el SISE, pasando del 3,5% del total de vacantes en el primer semestre de 2023 al 4,4% en el primer semestre de 2024.

Vacantes del sector de cuidado remunerado registradas en el Sistema de Información del Servicio de Empleo

2023-I:
31.104

2024-I:
32.921



**INCREMENTO
DEL 5,8%**

Fuente: Cálculos propios a partir de la información registrada en el Sistema de Información del Servicio de Empleo (SISE).

Entre las actividades más importantes de este sector se destaca la educación (CIIU 85), ya que registró un fuerte aumento en el número de vacantes. En el primer semestre de 2023, las vacantes en educación sumaron 8.928, lo que representó el 28,7% del total del sector; mientras que para el primer semestre de 2024, esta cifra casi se duplicó, alcanzando 16.205 vacantes (49,2%). En la **Tabla 5** también sobresalen las actividades de atención a la salud humana (CIIU 86), que en el primer semestre de 2023 concentraron 16.890 vacantes (54,3%) y se reduje-

ron ligeramente a 14.631 (44,4%) en el primer semestre de 2024.

Otro aspecto relevante es la distribución de vacantes por nivel educativo requerido. El aumento más importante entre 2023 y 2024 se dio en las vacantes para personas con educación universitaria, ya que fueron 8.479 las registradas en el primer semestre de 2023 (27,3%) y 15.544 en el mismo semestre de 2024 (47,2%). Para los demás niveles educativos hubo una disminución en la demanda. Esto puede mostrar algún sesgo en la generación de nuevos empleos hacia el trabajo calificado.

Tabla 5. Vacantes SISE del sector de cuidado remunerado por actividad, nivel educativo y rango salarial, 2023-1 y 2024-1. Total nacional.

	Total vacantes SISE sector cuidado remunerado				Total vacantes todos los sectores			
	2023-1		2024-1		2023-1		2024-1	
	Frecuencia absoluta	Distribución	Frecuencia absoluta	Distribución	Frecuencia absoluta	Distribución	Frecuencia absoluta	Distribución
A. CIUU 2 díg - Sector de cuidado remunerado								
85 - Educación	8.928	28,7%	16.205	49,2%	8.928	1,0%	16.205	2,2%
86 - Actividades de atención a la salud humana	16.890	54,3%	14.631	44,4%	16.890	1,9%	14.631	1,9%
87 - Actividades de atención residencial medicalizada	617	2,0%	313	1,0%	617	0,1%	313	0,0%
88 - Actividades de asistencia social sin alojamiento	4.613	14,8%	1.725	5,2%	4.613	0,5%	1.725	0,2%
97- Actividades de los hogares individuales como empleadores de personal doméstico	56	0,2%	47	0,1%	56	0,0%	47	0,0%
98 - Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%	-	0,0%
B. Nivel educativo requerido								
Hasta bachillerato	9.247	29,7%	6.159	18,7%	350.104	39,6%	320.947	42,7%
Técnico y tecnológico	10.462	33,6%	8.286	25,2%	151.791	17,2%	108.239	14,4%
Universitario	8.479	27,3%	15.544	47,2%	71.769	8,1%	53.222	7,1%
Posgrados	663	2,1%	627	1,9%	3.397	0,4%	2.111	0,3%
No especifica	2.253	7,2%	2.305	7,0%	306.358	34,7%	267.591	35,6%
C. Rango salarial								
A convenir	6.048	19,4%	4.956	15,1%	95.433	10,8%	72.652	9,7%
Hasta \$1.000.000*	13.662	43,9%	2.233	6,8%	391.202	44,3%	20.299	2,7%
Entre \$1.000.001 y \$1.500.000	5.596	18,0%	13.197	40,1%	255.521	28,9%	562.296	74,8%
Entre \$1.500.001 y \$2.000.000	2.554	8,2%	-	0,0%	70.064	7,9%	239	0,0%
Entre \$2.000.001 y \$3.000.000	2.256	7,3%	11.529	35,0%	41.483	4,7%	81.919	10,9%
Entre \$3.000.001 y \$4.000.000	300	1,0%	-	0,0%	10.542	1,2%	34	0,0%
Más de \$4.000.000	688	2,2%	1.006	3,1%	19.174	2,2%	14.671	2,0%
Total general	31.104	100%	32.921	100%	883.419	100%	752.110	100%

Fuente: Cálculos propios a partir de la información registrada en el Sistema de Información del Servicio de Empleo (SISE).

Nota: Las participaciones de cuidado remunerado se calculan sobre el total del sector cuidado, mientras que en el total se calculan sobre todos los sectores.

*De conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 147 del Código Sustantivo Laboral, los contratos laborales en los que se estipulan rangos salariales inferiores al Salario Mínimo Legal Mensual Vigente solo serán aplicables a aquellas ofertas de empleo que establezcan jornadas laborales inferiores a la máxima legal. No obstante, se aclara que existen situaciones en las cuales se realiza un registro erróneo en el campo de “salario” y por ello, el sistema lo asume como el mínimo rango salarial establecido.

En términos de rango salarial, en la **Tabla 5** se puede observar, para el sector de cuidado remunerado, que para el primer semestre de 2023 predominan las vacantes con salarios de hasta \$1.000.000 de pesos colombianos (COP). Mientras que para el mismo semestre de 2024 predominan las del rango entre \$1.000.001 y \$1.500.000, lo cual se puede explicar por el aumento en el nivel de precios del 2023 al 2024 y el incremento en el salario mínimo. En contraste, para las vacantes de todos los sectores se puede ver un crecimiento en las que ofrecen salarios entre \$2.000.001 y \$3.000.000 COP, pasando del 4,7% en el primer semestre 2023 al 10,9% en el primer semestre 2024.

Al realizar un análisis con enfoque territorial, en la **Tabla 6** se evidencian disparidades en la oferta de vacantes en el sector de cuidado remunerado. Los departamentos con mayor número de vacantes en el sector de cuidado remunerado son Bogotá, D.C., Antioquia y Santander. En cambio, regiones como Guainía, Vaupés y el Archipiélago de San Andrés y Providencia y Santa Catalina registran en términos relativos pocas vacantes. Además, los departamentos con menor número de vacantes tienden a concentrar su oferta en actividades específicas, como educación, sin diversificar hacia otros tipos de cuidado.

Las vacantes del sector de cuidado remunerado muestran un crecimiento, pasando de 8.928 en educación en el primer semestre de 2023, a 16.205 en el primer semes-

tre de 2024. Esta tendencia no se observa en actividades de atención a la salud humana, ya que disminuyeron de 16.888 a 14.631 vacantes en el mismo período. Sin embargo, otras actividades más especializadas, como las actividades de atención residencial medicalizada y la asistencia social sin alojamiento, si bien a nivel nacional presentan fluctuaciones menores, es interesante revisar por ejemplo, que la atención residencial medicalizada se mantiene concentrada en Bogotá, D.C., y Antioquia, mientras que en muchos departamentos esta actividad no tiene demanda de vacantes.

Por otra parte, las actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico también evidencian disparidades significativas. En muchos de los departamentos no se registró ninguna oferta en esta categoría. Esta actividad tiende a tener un nivel de informalidad superior al 60%, evidenciando que, en términos generales, no se solicitan este tipo de actividades en el registro de vacantes del SPE (ver Anexo 3).

En cuanto a la proporción de vacantes en el sector de cuidado remunerado, dentro del total vacantes registradas en el SISE, los valores son heterogéneos: mientras que en Antioquia representa un 3,8% para el primer semestre de 2024, en departamentos como Casanare alcanza un 1,8% para el mismo periodo, lo que refleja las diferencias en la estructura económica local y las oportunidades laborales orientadas al cuidado remunerado.

Tabla 6. Vacantes SISE del sector de cuidado remunerado por departamento, según actividad de cuidado remunerado, 2023-1 y 2024-1. Total nacional.

Departamentos	Educación		Actividades de atención a la salud humana		Actividades de atención residencial medicalizada		Actividades de asistencia social sin alojamiento		Actividades de los hogares individuales como empleadores de personal doméstico		Total sector cuidado remunerado		Total general vacantes SISE		Proporción vacantes SISE del sector cuidado remunerado	
	2023-1	2024-1	2023-1	2024-1	2023-1	2024-1	2023-1	2024-1	2023-1	2024-1	2023-1	2024-1	2023-1	2024-1	2023-1	2024-1
Amazonas	7	77	2	24	-	-	-	-	-	-	9	101	162	432	5,6%	23,4%
Antioquia	1.434	2.805	1.669	1.719	80	136	198	224	-	-	3.381	4.884	90.045	128.343	3,8%	3,8%
Arauca	4	37	220	45	60	1	348	329	-	-	632	412	5.222	4.129	12,1%	10,0%
Archipiélago de San Andrés y Providencia y Santa Catalina	1	2	43	28	2	-	-	-	-	-	46	30	2.311	1.497	2,0%	2,0%

Continúa...

7. COP: Pesos colombianos.

Departamentos	Educación		Actividades de atención a la salud humana		Actividades de atención residencial medicalizada		Actividades de asistencia social sin alojamiento		Actividades de los hogares individuales como empleadores de personal doméstico		Total sector cuidado remunerado		Total general vacantes SISE		Proporción vacantes SISE del sector cuidado remunerado	
	2023-1	2024-1	2023-1	2024-1	2023-1	2024-1	2023-1	2024-1	2023-1	2024-1	2023-1	2024-1	2023-1	2024-1	2023-1	2024-1
Atlántico	581	540	735	548	9	11	522	-	-	-	1.847	1.099	30.390	17.390	6,1%	6,3%
Bogotá, D.C.	2.608	2.555	3.740	2.071	270	60	65	466	2	-	6.685	5.152	269.415	243.800	2,5%	2,1%
Bolívar	150	473	2.192	1.651	48	-	1	-	-	-	2.391	2.124	12.651	12.488	18,9%	17,0%
Boyacá	53	1.209	181	329	3	-	18	4	-	-	255	1.542	11.855	10.906	2,2%	14,1%
Caldas	145	190	190	331	13	3	9	7	-	-	357	531	5.819	5.706	6,1%	9,3%
Caquetá	30	108	18	14	1	-	-	-	-	-	49	122	721	1.227	6,8%	9,9%
Casanare	243	223	337	220	2	3	234	4	-	-	816	450	42.506	24.496	1,9%	1,8%
Cauca	102	347	92	131	-	4	-	1	-	-	194	483	2.753	3.764	7,0%	12,8%
Cesar	6	174	258	475	2	1	-	-	-	-	266	650	10.028	7.685	2,7%	8,5%
Chocó	-	217	10	13	-	-	-	-	-	-	10	230	177	470	5,6%	48,9%
Córdoba	19	154	103	229	-	-		1	-	-	122	384	6.643	6.811	1,8%	5,6%
Cundinamarca	934	1.973	550	989	50	26	837	205	53	47	2.424	3.240	141.762	113.168	1,7%	2,9%
Guainía	4	28	-	-	-	-	-	-	-	-	4	28	25	69	16,0%	40,6%
Guaviare	-	12	4	8	-	-	-	1	-	-	4	21	225	115	1,8%	18,3%
Huila	137	400	159	142	11	13	-	-	-	-	307	555	8.227	5.163	3,7%	10,7%
La Guajira	78	132	240	203	15	-	8	5	-	-	341	340	5.411	17.275	6,3%	2,0%
Magdalena	495	911	314	261	11	9	-	1	-	-	820	1.182	5.761	4.825	14,2%	24,5%
Meta	166	349	857	823	10	-	74	12	-	-	1.107	1.184	67.987	45.825	1,6%	2,6%
Nariño	-	516	35	5	-	3	-		-	-	35	524	2.506	1.839	1,4%	28,5%
Norte de Santander	120	371	90	89	-	1	4	10	-	-	214	471	10.653	7.404	2,0%	6,4%
Putumayo	13	56	34	82	-	-			-	-	47	138	6.101	3.968	0,8%	3,5%
Quindío	50	86	72	106	-	-	14	2	-	-	136	194	1.821	1.807	7,5%	10,7%
Risaralda	123	152	282	529	7	8	2	1	-	-	414	690	21.097	10.913	2,0%	6,3%
Santander	319	1.138	3.641	2.740	14	16	5	230	1	-	3.980	4.124	50.548	35.115	7,9%	11,7%
Sucre	32	140	16	21	-	-	-	1	-	-	48	162	2.594	2.415	1,9%	6,7%
Tolima	913	348	421	334	4	3	2.241	191	-	-	3.579	876	13.340	11.773	26,8%	7,4%
Valle del Cauca	133	462	338	465	5	15	10	30	-	-	486	972	48.004	20.990	1,0%	4,6%
Vaupés	-	12	-	-	-	-	-	-	-	-	0	12	1	24	0,0%	50,0%
Vichada	28	8	45	6	-	-	23	-	-	-	96	14	6.324	278	1,5%	5,0%
Total general en cuidado remunerado	8.928	16.205	16.888	14.631	617	313	4.613	1.725	56	47	31.102	32.921	883.085	752.110	3,5%	4,4%

Fuente: Cálculos propios a partir de la información registrada en el Sistema de Información del Servicio de Empleo (SISE).

Al observar en la **Tabla 7** el nivel educativo requerido para cada una de las actividades del sector de cuidado remunerado, se destaca el incremento del número de vacantes que exigían título universitario en las actividades de educación, ya que pasaron de ser 2.902 en el primer semestre de 2023, a 10.562 en el primer semestre de 2024. También, se evidencia que la exigencia de título técnico o tecnológico se concentra en las vacantes de actividades de atención a la salud humana, registrándose 6.490 en promedio para los dos primeros semestres de 2023 y 2024.

En cuanto a los rangos salariales ofrecidos en las vacantes, para el primer semestre de 2023, las actividades

de atención a la salud humana fueron las que más peso tuvieron en el rango de hasta \$1.000.000 COP, representando el 44% del total de las vacantes registradas correspondientes al sector de cuidado remunerado; mientras que en el segundo semestre de 2024 las que más peso tuvieron fueron las que ofrecían entre \$1.000.001 y \$1.500.000, representando el 40% del total de las vacantes en dicho sector. Así como se mencionó anteriormente en el análisis de la **Tabla 5**, esto puede sugerir una mejora salarial en ciertos segmentos del sector, que puede estar explicado por el aumento en el nivel de precios del 2023 al 2024 y el incremento en el salario mínimo.

Tabla 7. Vacantes SISE del sector de cuidado remunerado por nivel educativo, experiencia requerida y rango salarial, según actividad, 2023-I y 2024-I. Total nacional.

	Actividades sector de cuidado remunerado										Total general vacantes SISE todos los sectores	
	Educación		Actividades de atención a la salud humana		Actividades de atención residencial medicalizada		Actividades de asistencia social sin alojamiento		Actividades de los hogares individuales como empleadores de personal doméstico			
	2023-1	2024-1	2023-1	2024-1	2023-1	2024-1	2023-1	2024-1	2023-1	2024-1		
A. Nivel educativo requerido												
Hasta bachillerato	2.902	2.363	4.304	2.815	160	60	1.878	919	-	-	350.104	320.947
Técnico y tecnológico	2.313	1.977	7.016	5.964	316	110	817	235	2	-	151.791	108.239
Universitario	2.902	10.562	4.501	4.592	108	63	968	327	1	2	71.769	53.222
Posgrados	283	280	347	331	0	4	33	12	-	-	3.397	2.111
No especifica	528	1.023	722	929	33	76	917	232	53	45	306.358	267.591
B. Rango salarial												
A convenir	1.960	1.637	2.533	2.575	47	57	1.508	685		2	95.433	72.652
Hasta \$1.000.000*	3.434	1.915	7.250	265	223	28	2.727	25	28	-	391.202	20.299
Entre \$1.000.001 y \$1.500.000	1.529	3.378	3.770	8.646	153	186	116	942	28	45	255.521	562.296
Entre \$1.500.001 y \$2.000.000	1.056	-	1.216	-	122	-	160	-	-	-	70.064	239
Entre \$2.000.001 y \$3.000.000	714	9.096	1.375	2.349	66	31	101	53	-	-	41.483	81.919
Entre \$3.000.001 y \$4.000.000	52	-	243	-	4	-	1	-	-	-	10.542	34
Más de \$4.000.000	183	179	503	796	2	11	-	20	-	-	19.174	14.671

Fuente: Cálculos propios a partir de la información registrada en el Sistema de Información del Servicio de Empleo (SISE).

*De conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 147 del Código Sustantivo Laboral, los contratos laborales en los que se estipulan rangos salariales inferiores al Salario Mínimo Legal Mensual Vigente solo serán aplicables a aquellas ofertas de empleo que establezcan jornadas laborales inferiores a la máxima legal. No obstante, se aclara que existen situaciones en las cuales se realiza un registro erróneo en el campo de “salario” y por ello, el sistema lo asume como el mínimo rango salarial establecido.

PARTE
3

PERFIL DE LAS

PERSONAS COLOCADAS EN VACANTES

**DE CUIDADO
REMUNERADO EN EL SISE**

PANORAMA GENERAL DEL **TRABAJO DE CUIDADO REMUNERADO** EN COLOMBIA

El análisis de las colocaciones, por su parte, es fundamental para caracterizar a las personas que logran emplearse en el sector de cuidado remunerado. Al estudiar quiénes son las personas que obtienen trabajos en este sector, se puede obtener información sobre su perfil socioeconómico, nivel educativo, experiencia previa, y características demográficas, como género y edad. Esto permite visibilizar las brechas de acceso al empleo y las desigualdades existentes, así como identificar las barreras que enfrentan ciertos grupos para ingresar al mercado laboral formal.

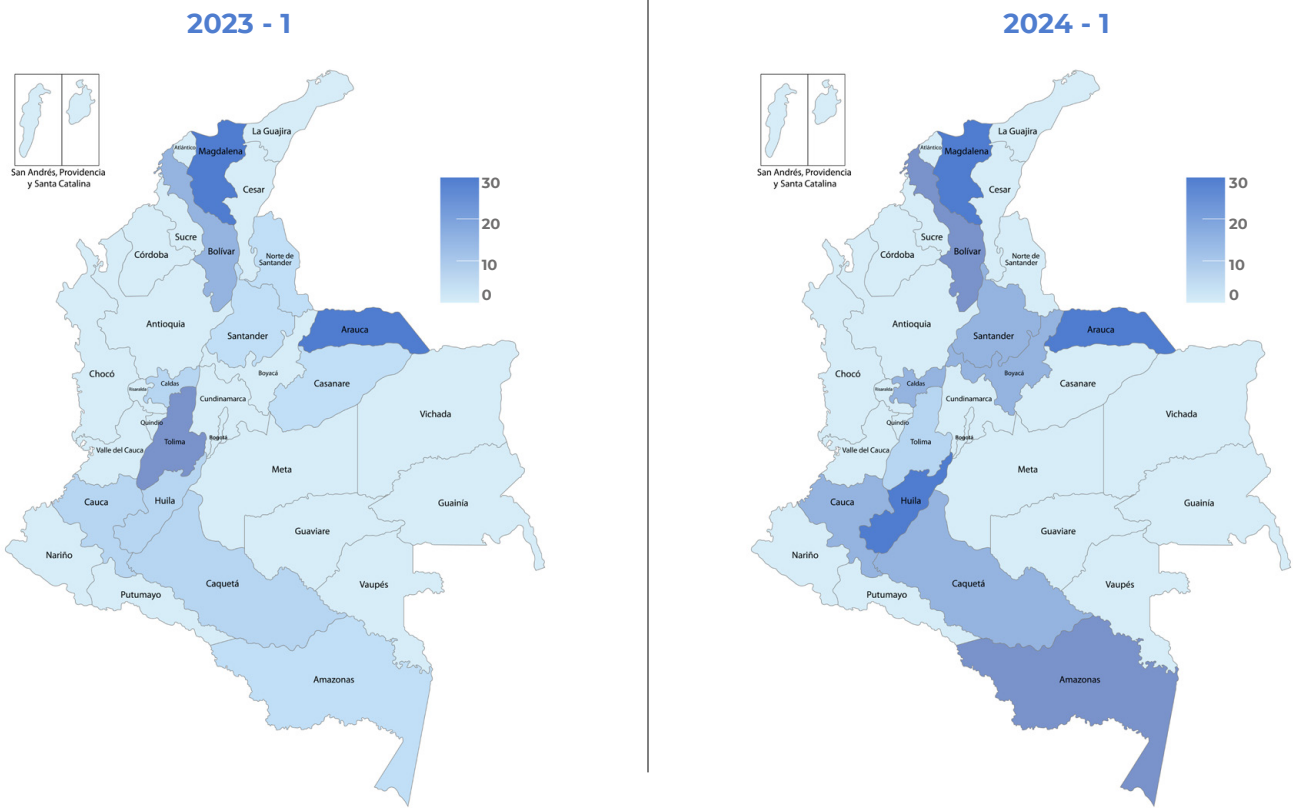
Además, las colocaciones ofrecen una medida directa de la efectividad de los servicios de gestión y colocación de empleo. A través de este análisis, se puede evaluar si las vacantes disponibles están siendo adecuadamente cubiertas y si las personas están obteniendo empleos en sectores donde tienen oportunidades de crecimiento y estabilidad. Para el SPE, esta información es clave para mejorar el diseño e implementación de acciones de in-

clusión laboral y procurar que las personas capacitadas para el sector de cuidado remunerado logren colocarse de manera efectiva en empleos formales.

Teniendo en cuenta lo anterior, en esta parte del documento se analizan las colocaciones en el sector de cuidado remunerado en Colombia. Para ello, se utiliza la información de colocaciones del SISE, para el primer semestre de 2023 y de 2024, desagregada por actividad, departamento, sexo, rango etario, nivel educativo, expectativa salarial, estado civil y jefatura de hogar. Toda esta información se presenta en la **Tabla 8**.

El número de colocaciones en vacantes del sector de cuidado remunerado reportadas en el SISE durante el primer semestre de 2023 fue de 4.223, mientras que en el mismo periodo de 2024 ascendió a 4.870, lo que representa un incremento de 15,3%. Como se observa en la **Tabla 8**, en 2023-1 y 2024-1, representaron el 1,8% del total de colocaciones reportadas.

Figura 2. Participación de colocaciones en actividades del sector de cuidado remunerado, por departamento, 2023-1 y 2024-1.



Fuente: Cálculos propios a partir de la información registrada en el Sistema de Información del Servicio de Empleo (SISE).. Los datos de soporte se presentan en el Anexo 4.

Al observar la información por departamentos (ver Anexo 4), en el primer semestre de 2024, Antioquia, Santander y Magdalena son los que concentran el mayor número de colocaciones del sector de cuidado remunerado, en comparación con el total de colocaciones para todos los sectores donde las mayores frecuencias están en Bogotá, Antioquia y Cundinamarca de acuerdo con los reportes en el SISE. Por otra parte, se evidencia entre las actividades asociadas a cuidado remunerado que, por ejemplo, en educación, las vacantes estuvieron concentradas en Antioquia, Magdalena y Huila, y en las actividades de atención a la salud humana, las mayores frecuencias estuvieron en Santander, Antioquia y Bolívar.

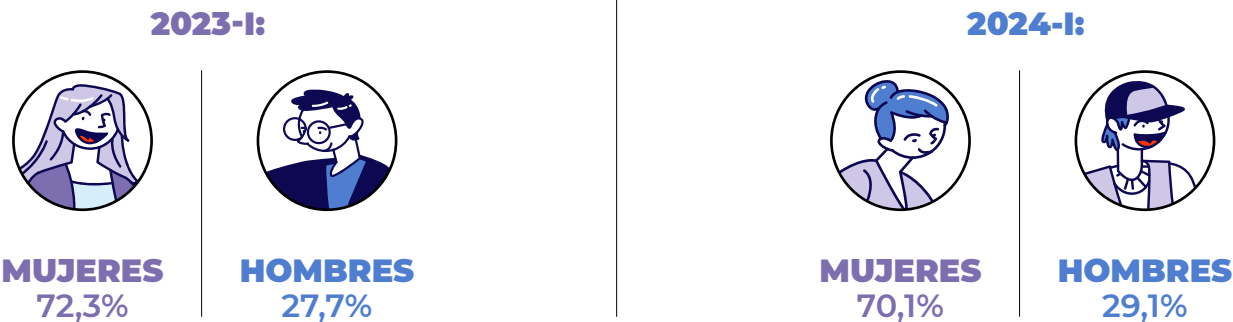
Adicionalmente, la **Figura 2** indica que Arauca y Magdalena son los departamentos con la mayor proporción de colocaciones en el sector de cuidado remunerado. Por su parte, Chocó, Nariño, Putumayo y el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina fueron los departamentos con las participaciones más bajas en colocaciones en el sector de trabajo remunerado, (ver información desagregada en el Anexo 4).

En términos de las actividades económicas que en este documento conforman el sector de cuidado remunerado, la **Tabla 8** muestra cómo las colocaciones

se concentran mayoritariamente en las actividades de educación y atención a la salud humana. En el primer semestre de 2024, el 54,7% de las colocaciones fueron en actividades de atención a la salud humana, mientras que el 36,1% fueron en educación. En contraste, las actividades de atención residencial medicalizada y la asistencia social sin alojamiento representan un porcentaje menor del total de colocados, y actividades de los hogares individuales como empleadores de personal doméstico no registró colocaciones durante el primer semestre de 2024.

La **Tabla 8** muestra la caracterización de las colocaciones. Uno de los datos más relevantes es que, en promedio para los primeros semestres de 2023 y 2024, **el 72% de las colocaciones en el sector del cuidado remunerado fueron de mujeres**, una cifra mucho mayor (en términos relativos) que en la economía en total. Igualmente, se evidencia una disminución en la edad de las nuevas colocaciones en el sector de cuidado remunerado entre 2023 y 2024. Mientras que en el primer semestre de 2023 el grupo etario de 29-53 años dominaba con un 61,0%, en el primer semestre de 2024 se observa un aumento en el rango de 18-28 años, pasando del 32,7% al 37,3%.

Colocaciones en el sector de cuidado remunerado por sexo, 2023-I y 2024-I



Fuente: Cálculos propios a partir de la información registrada en el Sistema de Información del Servicio de Empleo (SISE).

En cuanto a nivel educativo, el técnico y el tecnológico sigue siendo predominante, su proporción disminuyó del 45,3% en el primer semestre de 2023 al 38,2% en el primer semestre de 2024. Sin embargo, el nivel universitario se mantuvo relativamente estable, pasando del

31,0% al 30,8%, lo que indica una fuerza laboral cada vez más calificada.

Por otra parte, hay una mejora salarial significativa en 2024. Mientras que en el primer semestre de 2023 la mayoría (46,5%) ganaba hasta \$1.000.000 COP, en el primer

semestre de 2024 se observa un aumento en el rango de \$1.000.001 COP a \$1.500.000 COP, que pasó a representar el 52,7% de las personas trabajadora. Esto indica un incremento general en los niveles de remuneración del sector que podría explicarse por el aumento del salario mínimo y el incremento de los precios.

En cuanto al estado civil, se aprecia que la proporción de personas que viven en unión libre colocadas en el sector de cuidado remunerado bajó del 51,0% en el pri-

mer semestre de 2023 al 48,1% en el primer semestre de 2024, mientras que las personas separadas o divorciadas aumentaron del 10,5% al 23,4%. Al revisar la condición de jefatura se observa una menor proporción de jefes de hogar en 2024. En el primer semestre de 2023, el 32,1% de las colocaciones correspondían a personas que se autorreconocían como jefes de hogar, cifra que disminuyó al 24,8% en el primer semestre de 2024.

Tabla 8. Colocaciones y proporción de colocaciones en el sector de cuidado remunerado y en todos los sectores, por sexo, rango etario, nivel educativo, rango de experiencia, expectativa salarial, estado civil y jefatura de hogar, 2023-1 y 2024-1. Total nacional.

	Total colocaciones SISE cuidado remunerado				Total colocaciones SISE en todos los sectores			
	2023-1		2024-1		2023-1		2024-1	
	Frecuencia absoluta	Distribución	Frecuencia absoluta	Distribución	Frecuencia absoluta	Distribución	Frecuencia absoluta	Distribución
A. CIU 2 díg - Sector de cuidado remunerado								
85 - Educación	1.181	28,0%	1.758	36,1%	1.181	0,5%	1.758	0,6%
86 - Actividades de atención a la salud humana	2.146	50,8%	2.666	54,7%	2.146	0,9%	2.666	1,0%
87 - Actividades de atención residencial medicalizada	120	2,8%	56	1,1%	120	0,0%	56	0,0%
88 - Actividades de asistencia social sin alojamiento	775	18,4%	390	8,0%	775	0,3%	390	0,1%
97- Actividades de los hogares individuales como empleadores de personal doméstico	1	0,0%	0	0,0%	1	0,0%	0	0,0%
98 - Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
B. Sexo								
Hombres	1.171	27,7%	1.416	29,1%	140.599	56,1%	153.845	55,3%
Mujeres	3.052	72,3%	3.454	70,9%	110.088	43,9%	124.503	44,7%
C. Rango etario								
De 14-17	1	0,0%	11	0,2%	144	0,1%	167	0,1%
De 18-28	1.382	32,7%	1.818	37,3%	110.901	44,2%	121.281	43,6%
De 29-53	2.578	61,0%	2.824	58,0%	131.911	52,6%	148.172	53,2%
De 54 a 57	120	2,8%	95	2,0%	4.195	1,7%	4.744	1,7%
De 58 a 62	85	2,0%	78	1,6%	2.490	1,0%	2.748	1,0%
Más de 62	57	1,3%	44	0,9%	1.048	0,4%	1.263	0,5%

	Total colocaciones SISE cuidado remunerado				Total colocaciones SISE en todos los sectores			
	2023-1		2024-1		2023-1		2024-1	
	Frecuencia absoluta	Distribución	Frecuencia absoluta	Distribución	Frecuencia absoluta	Distribución	Frecuencia absoluta	Distribución
D. Nivel educativo								
Hasta bachillerato	652	15,4%	774	15,9%	155.000	61,8%	169.072	60,7%
Técnico y tecnológico	1.914	45,3%	1.862	38,2%	57.918	23,1%	60.412	21,7%
Universitario	1.311	31,0%	1.499	30,8%	20.050	8,0%	20.584	7,4%
Posgrados	262	6,2%	329	6,8%	5.213	2,1%	5.169	1,9%
No especifica	84	2,0%	406	8,3%	12.508	5,0%	23.138	8,3%
E. Rango salarial								
A convenir	927	22,0%	1.153	23,7%	14.983	6,0%	21.848	7,8%
Hasta \$1.000.000*	1.962	46,5%	265	5,4%	76.202	30,4%	3.329	1,2%
Entre \$1.000.001 y \$1.500.000	616	14,6%	2.567	52,7%	28.289	11,3%	106.693	38,3%
Entre \$1.500.001 y \$2.000.000	414	9,8%	0	0,0%	12.671	5,1%	79	0,0%
Entre \$2.000.001 y \$3.000.000	165	3,9%	694	14,3%	2.330	0,9%	14.337	5,2%
Entre \$3.000.001 y \$4.000.000	86	2,0%	0	0,0%	1.263	0,5%	2	0,0%
Más de \$4.000.000	53	1,3%	191	3,9%	982	0,4%	2.395	0,9%
No especifica	0	0,0%	0	0,0%	113.969	45,5%	129.692	46,6%
F. Estado civil								
Casado(a)	655	15,5%	542	11,1%	19.812	7,9%	19.167	6,9%
Separado(a) o divorciado(a)	442	10,5%	1.142	23,4%	32.914	13,1%	49.801	17,9%
Soltero(a)	84	2,0%	93	1,9%	3.132	1,2%	3.250	1,2%
Unión libre	2.173	51,5%	2.342	48,1%	134.748	53,8%	146.007	52,4%
Viudo(a)	846	20,0%	737	15,1%	59.623	23,8%	59.719	21,5%
No especifica	23	0,5%	14	0,3%	460	0,2%	431	0,2%
G. Jefe de hogar								
No	2.867	67,9%	3.664	75,2%	169.363	67,6%	197.638	71,0%
Sí	1.356	32,1%	1.206	24,8%	81.326	32,4%	80.737	29,0%
Total general	4.223	100%	4.870	100%	250.689	100%	278.375	100%

Fuente: Cálculos propios a partir de la información registrada en el Sistema de Información del Servicio de Empleo (SISE).

Nota: Las sumas de las desagregaciones no necesariamente son los totales debido: 1. Falta de cobertura en la respuesta; 2. Omisión de categorías de baja frecuencia, por ejemplo, en el caso de sexo se omite intersexual y no sexuado, categorías que en conjunto tienen una frecuencia relativa aproximadamente de 0%. Además, las participaciones de cuidado remunerado se calculan sobre el total del sector cuidado, mientras que en el total se calculan sobre todos los sectores.

*De conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 147 del Código Sustantivo Laboral, los contratos laborales en los que se estipulan rangos salariales inferiores al Salario Mínimo Legal Mensual Vigente solo serán aplicables a aquellas ofertas de empleo que establezcan jornadas laborales inferiores a la máxima legal. No obstante, se aclara que existen situaciones en las cuales se realiza un registro erróneo en el campo de “salario” y por ello, el sistema lo asume como el mínimo rango salarial establecido.

A lo largo del documento se ha podido observar que el sector del cuidado remunerado se caracteriza por una alta concentración de mujeres. De acuerdo con la infor-

mación de la **Tabla 8**, el sector de cuidado remunerado continúa siendo predominantemente femenino. En el primer semestre de 2023, las mujeres colocadas repre-

sentaban el 72,3% de la fuerza laboral, mientras que en el primer semestre de 2024 esta cifra disminuyó levemente al 70,9%. En contraste se puede observar en la **Tabla 9** que al revisar todos los sectores la participación de mujeres colocadas en 2023-1 y 2024-1 es del 43,9% y 44,7% respectivamente.

La feminización del sector de cuidado se refleja no solo en la participación general, sino también al analizar características individuales, como la edad, el nivel educativo, el rango salarial, y el estado civil, que muestran diferencias en la participación de la fuerza laboral femenina en las diversas actividades de cuidado remunerado. En la **Tabla 9** se evidencia que la participación de las mujeres varía significativamente según el rango de edad y actividad dentro del sector. Al revisar la actividad de educación, la participación en las colocaciones de las mujeres es inferior al comparar con otros grupos.

Asimismo, en los grupos de edad se puede observar que la participación aumenta en las edades de 29 a 53 años, donde alcanza valores superiores al 70% en actividades como asistencia social sin alojamiento.

Por otra parte, a medida que se eleva el nivel educativo, la participación femenina sigue siendo predominante en casi todas las actividades. La participación de mujeres que cuentan con educación universitaria o de posgrado se destacan especialmente en actividades de atención en salud humana (76,5% - 72,1%). En cuanto al rango salarial, la feminización es evidente en los niveles inferiores (salarios menores a \$1.500.000 COP), donde las mujeres representan una participación promedio superior al 70%, mientras que esta disminuye conforme aumentan los rangos, por ejemplo, en el rango de más de 4 millones, la participación femenina en educación en el primer semestre de 2024 a se reduce a 55,6%.

Tabla 9. Participación de mujeres en las colocaciones en el sector cuidado remunerado y en todos los sectores, por sexo, rango etario, nivel educativo, rango de experiencia, expectativa salarial, estado civil y jefatura de hogar, 2023-1 y 2024-1. Total nacional.

	Sector de cuidado remunerado										Todos los sectores	
	Educación		Actividades de atención a la salud humana		Actividades de atención residencial medicalizada		Actividades de asistencia social sin alojamiento		Actividades de los hogares individuales como empleadores de personal doméstico			
	Participación mujeres 2023-1	Participación mujeres 2024-1	Participación mujeres 2023-1	Participación mujeres 2024-1	Participación mujeres 2023-1	Participación mujeres 2024-1	Participación mujeres 2023-1	Participación mujeres 2024-1	Participación mujeres 2023-1	Participación mujeres 2024-1		
A. Rango etéreo												
De 14-17	-	62,5%	100,0%	0,0%	–	–	–	–	–	–	50.7%	48.5%
De 18-28	71,3%	69,1%	75,8%	76,2%	77,8%	84,2%	75,7%	71,7%	–	–	44.9%	45.2%
De 29-53	56,6%	100,0%	75,1%	74,8%	78,7%	62,9%	80,2%	68,5%	–	–	44.1%	45.4%
De 54 a 57	55,0%	46,2%	50,0%	69,7%	66,7%	100,0%	92,9%	77,3%	100%	--	30.2%	30.8%
De 58 a 62	51,6%	33,3%	66,7%	45,0%	100,0%	–	92,7%	92,3%	–	–	21.9%	23.4%
Más de 62	29,6%	48,1%	75,0%	14,3%	–	0,0%	100,0%	100,0%	–	–	21.0%	26.6%
B. Nivel educativo												
Hasta bachillerato	56,5%	59,9%	60,7%	64,2%	85,7%	57,1%	89,2%	73,4%	100%	–	41,1%	42,2%
Técnico y tecnológico	63,0%	68,0%	78,0%	78,3%	82,1%	63,6%	86,0%	79,8%	–	–	48,3%	49,4%
Universitario	64,0%	64,9%	76,5%	72,1%	74,5%	72,2%	68,6%	57,7%	–	–	55,3%	54,5%
Posgrados	51,3%	61,4%	71,8%	65,7%	0,0%	66,7%	68,2%	70,0%	–	–	50,0%	50,5%
No especifica	42,9%	71,3%	80,0%	85,1%	–	100,0%	0,0%	100,0%	–	–	37,4%	40,7%

Continúa...

	Sector de cuidado remunerado										Todos los sectores	
	Educación		Actividades de atención a la salud humana		Actividades de atención residencial medicalizada		Actividades de asistencia social sin alojamiento		Actividades de los hogares individuales como empleadores de personal doméstico			
	Participación mujeres 2023-1	Participación mujeres 2024-1	Participación mujeres 2023-1	Participación mujeres 2024-1	Participación mujeres 2023-1	Participación mujeres 2024-1	Participación mujeres 2023-1	Participación mujeres 2024-1	Participación mujeres 2023-1	Participación mujeres 2024-1		
C. Rango salarial												
A convenir	49,9%	55,8%	73,5%	76,5%	71,4%	85,0%	55,1%	59,3%	–	–	35,2%	38,5%
Hasta \$1.000.000*	70,7%	86,3%	76,9%	83,7%	83,9%	100,0%	87,5%	0,0%	100%	–	47,6%	61,6%
Entre \$1.000.001 y \$1.500.000	70,1%	66,5%	79,0%	76,6%	95,7%	69,6%	83,0%	93,8%	–	–	44,4%	45,9%
Entre \$1.500.001 y \$2.000.000	66,7%	–	73,7%	–	33,3%	–	61,2%	–	–	–	25,5%	10,1%
Entre \$2.000.001 y \$3.000.000	66,7%	65,4%	65,7%	68,4%	56,0%	16,7%	80,0%	87,5%	–	–	29,1%	25,8%
Entre \$3.000.001 y \$4.000.000	60,0%	–	65,0%	–	–	–	100,0%	–	–	–	30,0%	50,0%
Más de \$4.000.000	70,7%	55,6%	60,0%	–	–	60,0%		75,0%	–	–	33,3%	28,9%
No especifica	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	45,0%	46,8%
D. Estado civil												
Casado(a)	46,0%	65,8%	73,0%	65,8%	80,0%	55,6%	87,5%	81,2%	–	–	35,1%	37,1%
Separado(a) o divorciado(a)	76,0%	81,4%	91,2%	81,4%	–	–	80,0%	100,0%	–	–	41,0%	43,7%
Soltero(a)	66,5%	75,5%	76,4%	75,5%	69,2%	68,8%	77,9%	66,0%	100%	–	65,4%	66,0%
Unión libre	59,1%	72,7%	70,0%	72,7%	85,4%	71,4%	81,4%	66,7%	–	–	48,9%	48,6%
Viudo(a)	50,0%	100,0%	100,0%	100,0%	–	–	100,0%	100,0%	–	–	35,9%	37,1%
No especifica	56,9%	77,3%	75,7%	77,3%	100,0%	87,5%	83,3%	76,9%	–	–	76,1%	70,5%
E. Jefe de hogar												
No	66,8%	67,6%	76,5%	76,8%	80,7%	65,7%	82,7%	73,4%	–	–	46,8%	46,8%
Sí	47,9%	57,5%	71,6%	68,0%	71,9%	76,2%	79,6%	67,6%	100%	–	38,0%	39,7%
F. Total												
	60,5%	65,0%	75,1%	74,8%	78,3%	69,6%	81,4%	71,3%	100%	–	43,9%	44,7%

Fuente: Cálculos propios a partir de la información registrada en el Sistema de Información del Servicio de Empleo (SISE).

Nota: Los guiones representan cero en los distintos casos.

*De conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 147 del Código Sustantivo Laboral, los contratos laborales en los que se estipulan rangos salariales inferiores al Salario Mínimo Legal Mensual Vigente solo serán aplicables a aquellas ofertas de empleo que establezcan jornadas laborales inferiores a la máxima legal. No obstante, se aclara que existen situaciones en las cuales se realiza un registro erróneo en el campo de “salario” y por ello, el sistema lo asume como el mínimo rango salarial establecido.

CONCLUSIONES



PANORAMA GENERAL DEL **TRABAJO DE CUIDADO REMUNERADO** EN COLOMBIA

La integración del cuidado remunerado en las estadísticas oficiales es fundamental para visibilizar su impacto económico y social. Según el análisis realizado a partir de la información de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), la proporción de mujeres en el sector de cuidado remunerado es del 75%. Las actividades de los hogares individuales como empleadores de personal doméstico destacan por su alta informalidad.

El Servicio Público de Empleo (SPE) tiene un gran potencial para caracterizar la demanda laboral en el sector del cuidado remunerado, aprovechando la información registrada en las vacantes reportadas por los empleadores y en las hojas de vida almacenadas en el Sistema de Información del Servicio de Empleo (SISE). Además, contar con metodologías estandarizadas para clasificar las actividades económicas asociadas al cuidado permitirá construir un sistema de estadísticas más coherente y comparable, favoreciendo la interoperabilidad entre diferentes fuentes de datos.

A pesar de la alta feminización del sector, la concentración de mujeres en este sector no garantiza igualdad de oportunidades ni mejores condiciones laborales. Esto subraya la importancia de políticas públicas orientadas a reducir estas brechas de género y mejorar las condiciones de trabajo en este ámbito tan relevante para la economía y la sociedad.

La desfeminización del sector del cuidado remunerado puede fomentarse mediante el uso de lenguaje inclusivo en los anuncios de vacantes, atrayendo tanto a hombres como a mujeres. El uso de términos como niñera, enfermera o empleada doméstica tiende a atraer más a mujeres (Díaz Escobar, Salas Bahamón, Piras y Suaya, 2023). Promover una oferta más inclusiva y diversa con-

tribuiría a equilibrar la participación tanto de hombres como de mujeres.

La alta informalidad en las actividades de empleo doméstico, refleja la escasez de vacantes formales para este tipo de trabajos en el SPE. En este sentido, es esencial promover los servicios de gestión y colocación ofrecidos por los prestadores del SPE especializados en servicio doméstico. Al mismo tiempo, es importante incentivar que los potenciales empleadores de personas cuidadoras se registren en el SPE y realicen contrataciones formales, lo que facilitaría la formalización de estas relaciones laborales. Asimismo, las personas que realizan trabajo de cuidado no remunerado o informal deberían registrarse en el SPE para acceder a oportunidades en el mercado laboral formal mediante atención diferencial. Estas acciones promoverían una mayor equidad y reconocimiento del valor económico y social del trabajo de cuidado.

En conclusión, el sector del cuidado remunerado desempeña un rol crucial en la economía y el bienestar social, pero enfrenta importantes desafíos en términos de formalización, equidad de género y distribución regional. La integración del sector en las estadísticas oficiales y la implementación de políticas públicas específicas son pasos fundamentales para su desarrollo. La formalización del trabajo de cuidado remunerado y el uso del SPE para su gestión contribuirían a reconocer, reducir y redistribuir el trabajo de cuidados no remunerado, recompensar adecuadamente el trabajo remunerado y garantizar representación y negociación colectiva. Estas acciones no solo mejorarían las condiciones laborales y la calidad de los servicios, sino que también consolidarían un sector más equitativo y sostenible, promoviendo la autonomía económica de quienes lo realizan, especialmente las mujeres (Organización Internacional del Trabajo, 2019). ■

BIBLIOGRAFÍA

PANORAMA GENERAL DEL **TRABAJO DE CUIDADO REMUNERADO** EN COLOMBIA

- DANE. (2020). *Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas Revisión 4 Adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C.* Obtenido de https://www.dane.gov.co/files/acerca/Normatividad/resoluciones/2020/CIIU_Rev_4_AC.pdf
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2022). *Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas. Revisión 4 Adaptada para Colombia. CIIU REV. 4 AC (2022).* Obtenido de https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf
- Díaz Escobar, A. M., Salas Bahamón, L. M., Piras, C., & Suaña, A. (2023). *What Job Would You Apply to?: Findings on the Impact of Language on Job Searches. IDB Publications (Working Papers) 12819.* Obtenido de <https://publications.iadb.org/publications/english/document/What-Job-Would-You-Apply-to-Findings-on-the-Impact-of-Language-on-Job-Searches.pdf>
- Hernández, H. M., & Herrera-Idárraga, P. (2021). ¿Crisis del cuidado remunerado? Una mirada crítica a la clasificación sectorial de la economía colombiana. Informe Quanta - Cuidado y Género. Obtenido de https://cuidadoygenero.org/crisis_cuidado_remunerado
- Herrera-Idárraga, P., Hernández Bonilla, H. M., Gélvez Rubio, T., Ramírez-Bustamante, N., Tribín, A. M., Cuyana Garzón, T., & Grupo de Enfoque Diferencial e Intersectorial DANE. (2020). *Informe sobre cifras de empleo y brechas de género. Cambios en el empleo en actividades de cuidado remunerado a raíz del COVID-19.* Obtenido de <https://cuidadoygenero.org/brechas-genero>
- Nelson, J. A., & Folbre, N. (2000). For Love or Money - Or Both? *Economics Department Faculty Publications Series*, 14(4), 123-140. Obtenido de <https://scholarworks.umass.edu/entities/publication/4b-2d813e-9373-487a-9dd7-057bb2fda8e5>
- Organización Internacional del Trabajo (OIT). (2024). *Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Todas las Actividades Económicas (CIIU).* Obtenido de Departamento de Estadística de la OIT: <https://ilostat.ilo.org/es/methods/concepts-and-definitions/classification-economic-activities/>
- Organización Internacional del Trabajo. (2019). *El trabajo de cuidados y los trabajadores del cuidado para un futuro con trabajo decente.* Ginebra: OIT. Obtenido de https://www.ilo.org/sites/default/files/wcmsp5/groups/public/@dgreports/@dcomm/@publ/documents/publication/wcms_633168.pdf
- Quevedo, I. K., Herrera-Idárraga, P., & Hernández Bonilla, H. M. (2021). *Condiciones laborales de las y los trabajadores del cuidado en Colombia. Informe Quanta - Cuidado y Género.* Obtenido de <https://cuidadoygenero.org/condiciones-laborales>
- Unidad del Servicio Público de Empleo y Universidad del Rosario. (2024). *Mujeres en el empleo: Un camino hacia la igualdad.* Bogotá. Obtenido de: <https://www.serviciodeempleo.gov.co/spe/media/documents/pdf/estudios/Informe-Mujeres-en-el-Empleo.pdf>

ANEXOS



PANORAMA GENERAL DEL **TRABAJO DE CUIDADO REMUNERADO** EN COLOMBIA



Anexo 1. Participación de las personas ocupadas del sector cuidado remunerado por departamento, 2023-1 y 2024-1.

Departamentos	Porcentaje de de trabajadores del cuidado remunerado por dpto., 2023-1	Porcentaje de de trabajadores del cuidado remunerado por dpto., 2024-1
Amazonas	0,06%	0,06%
Antioquia	12,54%	12,64%
Arauca	0,16%	0,18%
Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	0,07%	0,08%
Atlántico	6,38%	6,17%
Bogotá, D.C.	21,59%	21,76%
Bolívar	3,91%	4,31%
Boyacá	1,95%	2,26%
Caldas	1,91%	1,84%
Caquetá	0,60%	0,71%
Casanare	0,36%	0,40%
Cauca	2,63%	2,35%
Cesar	2,67%	2,38%
Chocó	0,68%	0,58%
Cundinamarca	3,93%	4,21%
Córdoba	6,23%	6,03%
Guainía	0,02%	0,02%
Guaviare	0,12%	0,11%
Huila	1,43%	1,41%
La Guajira	1,65%	1,73%
Magdalena	2,45%	2,19%
Meta	1,76%	1,97%
Nariño	3,05%	3,01%
Norte de Santander	2,62%	2,53%
Putumayo	0,08%	0,08%
Quindío	0,98%	1,19%
Risaralda	1,89%	1,81%
Santander	4,56%	4,64%
Sucre	1,74%	1,91%
Tolima	1,81%	1,87%
Valle del Cauca	10,09%	9,49%
Vaupés	0,03%	0,03%
Vichada	0,03%	0,04%
Total general cuidado remunerado	11,50%	11,7%
Total personas ocupadas en todos los sectores	100,0%	100,0%

Anexo 2. Evolución de las personas ocupadas del sector cuidado, 2019-2024 (primer semestre).

CIU 2 díg - Sector cuidado remunerado	2019-1	2020-1	2021-1	2022-1	2023-1	2024-1
85 - Educación	969.534	565.035	867.188	937.433	961.827	960.612
86 - Actividades de atención a la salud humana	657.838	414.930	787.313	785.576	813.024	823.621
87 - Actividades de atención residencial medicalizada	26.075	10.573	41.011	25.758	24.925	29.097
88 - Actividades de asistencia social sin alojamiento	224.481	101.141	136.999	132.776	150.032	154.986
97- Actividades de los hogares individuales como empleadores de personal doméstico	705.625	368.864	493.317	660.142	645.971	683.145
98 - Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.	0	0	369	108	15	192
Total general	2.583.553	1.460.542	2.326.197	2.541.793	2.595.794	2.651.654

Fuente: Cálculos propios a partir de la Gran Encuesta Integrada de Hogares, DANE.

Anexo 3. Personas ocupadas por formalidad en el sector de cuidado remunerado 2023 y 2024.

	Proporción de informales	
	2023-1	2024-1
A. Personas ocupadas del total nacional		
Sector cuidado	29,6%	30,4%
Todos los sectores	56,8%	55,6%
B. CIU 2 díg - Sector cuidado remunerado		
85 - Educación	15,8%	16,1%
86 - Actividades de atención a la salud humana	8,8%	8,0%
87 - Actividades de atención residencial medicalizada	0,9%	1,3%
88 - Actividades de asistencia social sin alojamiento	7,5%	8,2%
97- Actividades de los hogares individuales como empleadores de personal doméstico	67,0%	66,4%
98 - Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.	0,0%	0,0%
C. Sexo		
Hombres todos los sectores	58,6%	57,2%
Mujeres todos los sectores	54,1%	53,3%
Hombres sector cuidado	12,6%	13,6%
Mujeres sector cuidado	35,3%	36,2%

Fuente: Cálculos propios a partir de la Gran Encuesta Integrada de Hogares, DANE.

Nota: La formalidad se calcula con base en la pregunta P6920 de los microdatos de la GEIH del DANE, la cual indaga sobre la cotización a un fondo de pensión para los ocupados. Se tienen en cuenta las personas jubiladas ocupadas para la consistencia en los datos agregados.



Anexo 4. Colocados SISE del sector cuidado por departamentos, 2023-1 y 2024-1.

Departamento	Educación		Actividades de atención a la salud humana		Actividades de atención residencial medicalizada		Actividades de asistencia social sin alojamiento		Total general colocaciones SISE en el sector de cuidado remunerado		Total general colocaciones SISE total		Proporción de colocaciones SISE sector cuidado	
	2023-1	2024-1	2023-1	2024-1	2023-1	2024-1	2023-1	2024-1	2023-1	2024-1	2023-1	2024-1	2023-1	2024-1
Amazonas	1	6	-	2	-	-	-	-	1	8	56	139	1,8%	5,8%
Antioquia	169	700	143	412	3	23	62	70	377	1.205	46.502	67.129	0,8%	1,8%
Arauca	-	2	7	7	50		326	250	383	259	2.433	1.963	15,7%	13,2%
Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	-	-	1	3	-	-	-	-	1	3	209	254	0,5%	1,2%
Atlántico	21	13	68	53	1	-	130	-	220	66	6.584	6.484	3,3%	1,0%
Bogotá, D.C.	22	28	394	155	4	1	2	-	422	184	61.299	69.933	0,7%	0,3%
Bolívar	7	35	385	367	41	-	-	-	433	402	4.686	5.184	9,2%	7,8%
Boyacá	7	71	22	121	-	-	-	1	29	193	5.434	5.283	0,5%	3,7%
Caldas	77	58	81	175	5	-	5	2	168	235	4.245	4.749	4,0%	4,9%
Caquetá	7	7	2	4	-	-	-	-	9	11	273	510	3,3%	2,2%
Casanare	58	22	61	61	-	-	11	1	130	84	9.453	8.934	1,4%	0,9%
Cauca	23	24	39	88	-	4	-	1	62	117	2.273	2.530	2,7%	4,6%
Cesar	-	3	42	46	-	1	-	-	42	50	2.860	3.010	1,5%	1,7%
Chocó	-	-	-	2	-	-	-	-	-	2	73	116	0,0%	1,7%
Córdoba	-	3	14	2	-	-	-	-	14	5	1.564	1.622	0,9%	0,3%
Cundinamarca	11	3	159	125	2	-	-	-	173	128	35.641	36.929	0,5%	0,3%
Huila	46	169	45	47	-	15	-	-	91	231	2.675	2.360	3,4%	9,8%
La Guajira	8	-	12	1	1	-	-	-	21	1	1.558	1.950	1,3%	0,1%
Magdalena	400	396	34	35	4	1	-	-	438	432	2.587	2.365	16,9%	18,3%
Meta	5	4	59	90	-	-	2	1	66	95	13.721	13.625	0,5%	0,7%
Nariño	-	-	2	1	-	2	-	-	2	3	517	543	0,4%	0,6%
Norte de Santander	64	22	21	10	-	-	1	2	86	34	3.339	3.937	2,6%	0,9%
Putumayo	3	-	3	3	-	-		-	6	3	2.337	1.880	0,3%	0,2%
Quindío	8	6	28	24	-	-	1	-	37	30	579	702	6,4%	4,3%
Risaralda	27	24	50	30	3	1	1	1	81	56	5.190	5.421	1,6%	1,0%
Santander	41	128	368	635	5	5		47	414	815	17.731	16.388	2,3%	5,0%
Sucre	-	-	4	-	-	-	-	1	4	1	571	570	0,7%	0,2%
Tolima	150	13	39	55	-	-	232	11	421	79	3.305	3.342	12,7%	2,4%
Valle del Cauca	26	21	63	112	1	3	2	2	92	138	12.979	10.422	0,7%	1,3%
Total general en cuidado	1.181	1.758	2.146	2.666	120	56	775	390	4.223	4.870	250.674	278.274	1,7%	1,8%

Fuente: Cálculos propios a partir de la información registrada en el Sistema de Información del Servicio de Empleo (SISE).

Nota: Las actividades de los hogares individuales como empleadores de personal doméstico no se incluyeron en la tabla porque para todos los campos los datos fueron cero (0).

Anexo 5. Evolución de los colocados SISE del sector cuidado, 2019-2024 (primer semestre).

CIU 2 díg - Sector cuidado remunerado	2019-1	2020-1	2021-1	2022-1	2023-1	2024-1
85 - Educación	330	322	572	590	1.181	1.758
86 - Actividades de atención a la salud humana	1.122	819	1.392	1.724	2.146	2.666
87 - Actividades de atención residencial medicalizada	30	17	86	97	120	56
88 - Actividades de asistencia social sin alojamiento	98	698	485	655	775	390
97- Actividades de los hogares individuales como empleadores de personal doméstico	0	0	1	19	1	0
Total general	1.580	1.856	2.536	3.085	4.223	4.870

Fuente: Cálculos propios a partir de la información registrada en el Sistema de Información del Servicio de Empleo (SISE).

Anexo 6. Evolución de las vacantes SISE del sector cuidado 2019-2024 (primer semestre)

CIU 2 díg - Sector de cuidado remunerado	2019-1	2020-1	2021-1	2022-1	2023-1	2024-1
85 - Educación	5.499	6.993	4.415	6.313	8.928	16.205
86 - Actividades de atención a la salud humana	8.243	6.620	11.456	15.013	16.890	14.631
87 - Actividades de atención residencial medicalizada	183	207	222	1.090	617	313
88 - Actividades de asistencia social sin alojamiento	273	3.760	2.651	6.102	4.613	1.725
97- Actividades de los hogares individuales como empleadores de personal doméstico	3	10	15	500	56	47
Total general	14.201	17.590	18.759	29.018	31.104	32.921

Fuente: Cálculos propios a partir de la información registrada en el Sistema de Información del Servicio de Empleo (SISE).



Servicio Público
de Empleo



**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DEL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO**
Carrera 7, No. 31-10, Pisos 13 y 14, Bogotá D.C.

